

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2019-4055 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2019, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de 27 de marzo de 2019; se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del RDL 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	
4. Transferencias corrientes	1.278.403,14 euros
Total	1.278.403,14 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	
1. Gastos de personal	1.042.308,54 euros
2. Gastos en bienes ctes. y servicios	224.594,60 euros
6. Inversiones reales	11.500,00 euros
TOTAL	1.278.403,14 euros

II. PLANTILLA DE PERSONAL.

a) Funcionarios:

- Un Secretario-Interventor

b) Laborales fijos:

- Un Director Técnico.

- Una Oficial Administrativa.

LUNES, 13 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 90

c) Laborales eventuales:

- Tres Técnicos/as ADL.
- Dos Técnicas medias AL21.
- Una Técnica media Gestión de playas.
- Un Oficial AL21
- Una Aux. Administrativa (Taller plagas)
- Un Docente Certificado profesionalidad (Taller plagas)
- Un Docente Emprendimiento y TIC (Taller plagas)
- Quince Alumnos/as trabajadores/as (Taller plagas)
- Dos Geógrafos (Escuela Sostenibilidad)
- Una Bióloga (Escuela Sostenibilidad)
- Dos Técnicos agrarios (Escuela Sostenibilidad)
- Cuatro Técnicos/as Medio Ambiente (Escuela Sostenibilidad)
- Dos Técnicos/as Actividades Deportivas (Escuela Sostenibilidad)
- Tres ingenieros agrícolas (Especies Exóticas)
- Un Ingeniero Forestal/Agrícola (Especies Exóticas)
- Un Capataz Producción Agroecológica (Especies Exóticas)
- Un Capataz Recursos Paisajísticos (Especies Exóticas)
- Veinte Peones Forestales (Especies Exóticas)
- Cuatro Peones Agrarios (Especies Exóticas)
- Una Coordinadora (Concilia MMS)
- Un Empleado de Limpieza (Concilia MMS)
- Cinco Monitores/as de Tiempo Libre (Concilia MMS)
- Un Ingeniero Forestal/Agrícola (Espacios Públicos)
- Un Técnico Medio Producción agroecológica (Espacios Públicos)
- Un Técnico Superior Recursos Paisajísticos (Espacios Públicos)
- Doce Peones Forestales (Espacios Públicos)
- Dos Peones Agrarios (Espacios Públicos)
- Un Coordinador/a de Turismo (Promoción Turística del Geoparque)
- Siete Informadores/as-Guías Turismo (Promoción Turística del Geoparque)
- Un Empleado de Limpieza (Promoción Turística del Geoparque)
- Un Coordinador/a (Escuela Sostenibilidad)
- Doce Monitores/as de Tiempo Libre (Escuela Sostenibilidad)
- Un Coordinador/a (Educación para la Sostenibilidad)
- Siete Monitores/as de Tiempo Libre (Educación para la Sostenibilidad)
- Un Empleado de Limpieza (Educación para la Sostenibilidad)
- Una Auxiliar Administrativa (Escuela Taller Geoturismo II)
- Un Docente/Guía Itinerarios baja/media montaña (Escuela Taller Geoturismo II)
- Un Docente/Guía barrancos (Escuela Taller Geoturismo II)
- Un Docente Primeros Auxilios (Escuela Taller Geoturismo II)
- Un Docente Emprendimiento (Escuela Taller Geoturismo II)
- Quince Alumnos/as trabajadores/as (Escuela Taller Geoturismo II)

d) Cargos políticos

- Vicepresidencia, en régimen de dedicación parcial.

Santoña, 2 de mayo de 2019.
El presidente,
Javier Incera Goyenechea.

2019/4055

CVE-2019-4055